



MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL/01/C/R33/2023

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PARA
LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; siendo las 11:00 once horas del día 13 trece de febrero de 2023 dos mil veintitrés, se reunieron en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo que ocupa lugar en la planta baja en el edificio del Palacio Municipal con domicilio en calle Juárez esquina Francisco González León sin número, colonia Centro de esta ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco; y en cumplimiento a las Bases de la Licitación Pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones para la contratación del arrendamiento de cuatro vehículos para la supervisión de las obras públicas del Municipio, y con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones técnica y económicas** de conformidad con los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y 44 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Se encuentran presentes en este acto miembros del Comité de Adquisiciones, así como el Arquitecto Horacio Pedroza Olmeda por parte de la Dirección de Obras Públicas y como área usuaria o requirente, y en representación del Órgano Interno de Control la Licenciada María de Jesús Macías Espinosa.

Este acto es presidido por el C. Juan Manuel Luna Veloz como Director de Adquisiciones y Proveduría y Secretario Ejecutivo del Comité quien posee las facultades y atribuciones necesarias para desempeñar dichos actos de conformidad con el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco, por lo que da lectura al registro de asistencia y contando con la presencia de un sólo proveedor interesado como lo es la empresa **International Leasing Support, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR** y presentando un sobre debidamente sellado.

Se informa en este momento a los asistentes **en declarar desierta** la presente licitación en virtud que de acuerdo a lo señalado en las Bases de la Licitación en su Capítulo XI que habla de los Criterios de Adjudicación, en su punto número 3 nos dice: *La convocante deberá verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, la evaluación de los aspectos técnicos del bien o servicio licitado; será por medio de la evaluación binario, mediante el cual sólo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo. En este supuesto, la convocante evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio...* Dicha manifestación de las bases de acuerdo a lo señalado en el artículo 66 en su numeral 2 de la Ley.

Así mismo como Secretario Ejecutivo y en conjunto con el Arquitecto Horacio Pedroza Olmeda y como área usuaria o requirente solicitan a los miembros del Comité de Adquisiciones y por persistir la necesidad de contratar, se lleve a cabo el procedimiento de la Adjudicación Directa conforme a lo establecido en el artículo 71 en su numeral 2 de la Ley que a la letra nos menciona: *Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos en el presente ordenamiento.* Como también se autorice en abrir el presente sobre del único participante interesado en este acto.

ACUERDO.- Los miembros del Comité de Adquisiciones y una vez que se encuentra fundando y motivado la solicitud manifiestan estar de acuerdo en la declaración desierta de la primera convocatoria de la licitación pública LPL/01/C/R33/2023 para la contratación del arrendamiento de cuatro vehículos para la supervisión de las obras

Horacio Pedroza Olmeda
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LAGOS DE MORENO

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL01/C/R33/2023

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PARA
LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

públicas del Municipio, y se lleve a cabo la adjudicación Directa por existir la necesidad de contratar sin que transcurra más el tiempo para la adquisición referente al objeto de la presente convocatoria; por lo que se autoriza en recibir el sobre del único licitante que participa en el presente acto siendo de la empresa **International Leasing Support, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.**

Por lo anteriormente acordado y conforme al artículo 73 numeral 1 fracción I, el Comité de Adquisiciones instruye al servidor público al C. Juan Manuel Luna Veloz, como Secretario Ejecutivo del Comité y titular de la Unidad Centralizada de Compras para que proceda con la apertura del sobre y poder analizar la propuesta técnica de acuerdo con los requisitos solicitados en las bases, así como la propuesta económica si resulta solvente como conveniente dentro del precio promedio del estudio de mercado realizado para la presente convocatoria, y así poder adjudicar directamente el contrato.

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación:

NO.	PARTICIPANTE	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA
01	INTERNATIONAL LEASING SUPPORT, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR	DOCUMENTACIÓN COMPLETA

Por lo que respecta al análisis de la propuesta técnica se llega a la conclusión que se apega a los requerimientos del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" solicitadas en la convocatoria de acuerdo a las necesidades del área requerente, cumpliendo con todos los escritos, documentos y demás anexos solicitados en las bases de la licitación.

Acto seguido se da lectura a la propuesta económica presentada:

NO.	PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL CON IVA
01	INTERNATIONAL LEASING SUPPORT, S.A.P.I. DE C.V. SOFOM ENR	\$ 1,650,435.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

En relación a su propuesta económica se encuentra dentro del techo presupuestal y precio promedio obtenido por el estudio de mercado, por lo que resulta ser una propuesta solvente como conveniente.

Por lo que en este momento se informa a los presentes del Comité de Adquisiciones que la propuesta técnica y económica del participante, cumplen con todo lo requerido tanto en los aspectos técnicos, económicos y legales, por lo que se solicita la Adjudicación Directa para la Empresa **International Leasing Support, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.**, con una propuesta económica de \$ 1,650,435.00 (un millón seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), y llevar a cabo la contratación del arrendamiento de cuatro vehículos para la supervisión de las obras públicas del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.

Lo anterior de acuerdo a lo que establecen los artículos 71 en su numeral 2, 73 numeral 1 fracción I, y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL/01/CIR/33/2023

"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PARA
LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"


ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

ACUERDO.- Los miembros del Comité de Adquisiciones manifiestan estar de acuerdo en Adjudicar Directamente a la Empresa **International Leasing Support, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, ENR.,** con una propuesta económica de \$ **1,650,435.00** (un millón seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), para la contratación del arrendamiento de cuatro vehículos para la supervisión de las obras públicas del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, apegándose a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los lineamientos legales de la Ley de Compras y su Reglamento.


Para efecto de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados la presente acta en lugar visible en las instalaciones de la Dirección Adquisiciones y Proveeduría.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminado este acto siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, firmando los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Por la Convocante


C. Juan Manuel Luna Veloz
Director de Adquisidores y Proveeduría

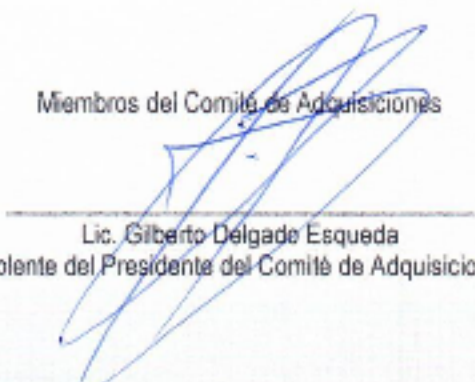
Representante del área requirente


Arq. Horacio Pedroza Olmeda
Por la Dirección de Obras Públicas

Por el Órgano Interno de Control:


Lic. María de Jesús Macías Espinosa

Miembros del Comité de Adquisiciones


Lic. Gilberto Delgado Esqueda
Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones

**MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO JALISCO, LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
NÚMERO: LPL/01/C/R33/2023**

**"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE CUATRO VEHÍCULOS PARA
LA SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO"**

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Vocal Suplente
Careintra Delegación Lagos

Ing. Héctor Axel Arzola Serna

Vocal Suplente
Asociación Ganadera Local

C. Ezequiel Márquez Plascencia

Vocal Suplente
Alimentos la Concordia S.A. de C.V.

Lic. Alejandro Balleza Esparza

Vocal Suplente
Sigma Alimentos Lácteos S.A. de C.V.

C.P. Sina del Rocío González Alonso

NOMBRE DEL PROVEEDOR
**INTERNATIONAL LEASING SUPPORT, SAPI DE C.V.
SOFOM ENR
REPRESENTANTE**

N1-ELIMINADO 1

N2-ELIMINADO 6

FIRMA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."